

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 12 de noviembre de 2020	<a href="#">Acta 28-SG-2020 Sesión Ordinaria 12 de noviembre de 2020</a>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Constatación del quórum, por el señor Secretario.</li> <li>2. Aprobación del Orden del Día</li> <li>3. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 27-SG-CMSMB-2020, de fecha 29 de octubre del 2020.</li> <li>4. Conocimiento y aprobación en primer debate del "PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS Y LA TASA PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.</li> <li>5. Conocimiento y Resolución que aprueba otorgar autorización al señor Alcalde y Procurador Sindico, para que lleguen a un acuerdo dentro de la mediación No. 0202-DNCN-2020-QUI, solicitado por señor Jaime Stalin Iturralde Chávez, en aplicación al Art. 31 del Reglamento del Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado; y en virtud de las atribuciones señaladas en el Art. 60, literal a) del COOTAD.</li> <li>6. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde Ab. Marco Miguel Calle Ávila.</li> </ol>	Acta No. 28 12/11/2020	Concejo Municipal de San Miguel de Los Bancos	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">RESOLUCION LEGISLATIVA N° 088</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">RESOLUCION LEGISLATIVA N° 089</div>
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 19 de noviembre de 2020	<a href="#">Acta 29-SG-2020 Sesión Ordinaria 19 de noviembre de 2020</a>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Constatación del quórum, por el señor Secretario.</li> <li>2. Aprobación del Orden del Día</li> <li>3. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 28-SG-CMSMB-2020, de fecha 12 de noviembre del 2020.</li> <li>4. Conocimiento y aprobación en primer debate del "PROYECTO DE ORDENANZA DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2021.</li> <li>5. Conocimiento y aprobación en segundo debate el "PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS Y LA TASA PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.</li> <li>6. Conocimiento y Resolución; En la Lotización HACIENDA YAHUIRA CASA CLUB, se establece la Prohibición de Enajenar de los lotes que fueron planteados como Garantía por cumplimiento de ejecución de obras; según el siguiente detalle: Manzana 08.- Lotes 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 Manzana 10.- Lotes 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13. Manzana 11.- Lotes 1,2,3,4. Manzana 14.- Lotes 1. Manzana 19.- Lotes 1. Manzana 22.- Lotes 4</li> <li>7. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde Ab. Marco Miguel Calle Ávila.</li> </ol>	Acta No. 29 19/11/2020	Concejo Municipal de San Miguel de Los Bancos	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">RESOLUCION LEGISLATIVA N° 090</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">RESOLUCION LEGISLATIVA N° 091</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">RESOLUCION LEGISLATIVA N° 092</div>
Sesión Extraordinaria	Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal celebrada el 23 de noviembre de 2020	<a href="#">Acta 16-SG-2020 Sesión Extraordinaria 23 de noviembre de 2020</a>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Constatación del quórum, por el señor Secretario.</li> <li>2. Aprobación del Orden del Día</li> <li>3. Conocimiento y resolución: que autoriza el cambio de denominación de Área Verde, a lote número 11, manzana 16, del predio identificado con clave catastral 1-1-16-11, ubicado en la Lotización Nuevo Amanecer de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos.</li> <li>4. Conocimiento y resolución: que autoriza el cambio de denominación de Área Verde, a lote número 1, manzana 16, del predio identificado con clave catastral 1-1-16-1, ubicado en la Lotización Nuevo Amanecer de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos</li> <li>5. Conocimiento y resolución: que autoriza el cambio de denominación de Área Verde, a lote sin número, manzana 32, del predio identificado con clave catastral 1-1-32-11, ubicado en la calle los Geranios junto al lote del señor Patricio Peralta de la Lotización Bellos Horizontes de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos</li> <li>6. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde Abogado Marco Miguel Calle Ávila.</li> </ol>	Acta No. 16 23/11/2020	Concejo Municipal de San Miguel de Los Bancos	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">RESOLUCION LEGISLATIVA N° 093</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">RESOLUCION LEGISLATIVA N° 094</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">RESOLUCION LEGISLATIVA N° 095</div>

Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 26 de noviembre de 2020	<a href="#">Acta 30-SG-2020 Sesión Ordinaria 26 de noviembre de 2020</a>	<p>1. Constatación del quórum, por el señor Secretario.</p> <p>2. Aprobación del Orden del Día</p> <p>3. Conocimiento y aprobación en segundo debate el "PROYECTO DE SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE PATENTES EN EL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS</p> <p>4. Conocimiento y aprobación en primer debate el "PROYECTO DE ORDENANZA DEL PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS."</p> <p>5. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde Ab. Marco Miguel Calle Ávila.</p>	Acta No. 30 26/11/2020	Concejo Municipal de San Miguel de Los Bancos	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">RESOLUCION LEGISLATIVA N° 096</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">RESOLUCION LEGISLATIVA N° 097</div>
Resolucion Ejecutiva	Resolucion Ejecutiva N° 31-GADMSMB-2020 HS- 09 de noviembre del 2020		<p>RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. - Levantar la Prohibición de Enajenar que pesa sobre el lote de terreno número: ONCE, Manzana: TREINTA Y CINCO, de ciento diecisiete metros cuadrados de superficie, ubicado en la Lotización Nuevo Amanecer, parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha, de propiedad de Jacqueline Del Rocío Rivera Obando, soltero, por haberse cumplido el tiempo de prohibición de enajenar establecido en la cláusula cuarta de adjudicación de tierras otorgada por la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.,</p> <p>ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese con el contenido de la presente resolución al Registro de la Propiedad del cantón San Miguel de los Bancos, a fin que se Inscriba en los libros correspondientes.</p> <p>Dado en la oficina de Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de los Bancos, a los 13 días del mes de octubre de dos mil veinte, a las 09h23. CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.</p>	Resolucion Ejecutiva N° 31-GADMSMB-2020 HS- 09 de noviembre del 2020	Ejecutivo	<a href="#">RESOLUCION EJECUTIVA N° 31</a>
Resolucion Ejecutiva	Resolucion Ejecutiva N° 32-GADMSMB-2020 HS- 17 de noviembre del 2020		<p>RESUELVE:</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO. - Levantar la Prohibición de Enajenar que pesa sobre el lote de terreno N° 2, Manzana: 2, situado en el sector Cunucu, de la parroquia Mindo, cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha, con una superficie de doscientos siete metros cuadrados (207,00 m2). Propiedad del Señor DANILO VICENTE TACURI URENA, soltero por haberse cumplido el tiempo de prohibición de enajenar establecido en la escritura de adjudicación de tierras otorgada por la ILUSTRE MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.,</p> <p>ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese con el contenido de la presente resolución al Registro de la Propiedad del cantón San Miguel de los Bancos, a fin que se Inscriba en los libros correspondientes.</p>	Resolucion Ejecutiva N° 28-GADMSMB-2020 HS- 23 de octubre del 2020	Ejecutivo	<a href="#">RESOLUCION EJECUTIVA N° 32</a>
Resolucion Ejecutiva	Resolucion Ejecutiva N° 33-GADMSMB-2020 HS- 20 de noviembre del 2020		<p>RESUELVE:</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO. - Levantar la Prohibición de Enajenar que pesa sobre el lote de terreno signado con el número VEINTE Y UNO manzana TREINTA, ubicado en la Lotización Bellos Horizontes, de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha., con una superficie de doscientos metros cuadrados (200, 00m2). Propiedad de los señores NELSON ASTOLFO BURBANO SOLARTE Y AGUSTINA MARÍA ROJAS ZAMBRANO, casado, por haberse cumplido el tiempo de prohibición de enajenar establecido en el contrato de compraventa otorgada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de los Bancos.</p> <p>Y en atención de los solicitantes señores: AGUSTINA MARÍA ROJAS ZAMBRANO, NELSON MARIO BURBANO ROJAS, JOSE LUIS BURBANO ROJAS quienes comparecen adjuntando ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE NELSON ASTOLFO BURBANO SOLARTE, celebrada el 25 de agosto del 2017, ante EL doctor Raúl Patricio Belalcázar Garzón Notario Primero del cantón San Miguel de Los Bancos, e inscrita en el Registro De La Propiedad con fecha 04 de septiembre 2017.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese con el contenido de la presente resolución al Registro de la Propiedad del cantón San Miguel de los Bancos, a fin que se Inscriba en los libros correspondientes.</p>	Resolucion Ejecutiva N° 33-GADMSMB-2020 HS- 20 de noviembre del 2020	Ejecutivo	<a href="#">RESOLUCION EJECUTIVA N° 33</a>

Resolucion Ejecutiva	Resolucion Ejecutiva Nº 34-GADMSMB-2020 HS- 26 de noviembre del 2020	RESOLUCION: En uso de las atribuciones constitucionales y legales contenidas en el artículo 240 de la Constitución de la República, en concordancia de los artículos 7 y 60 literal a), del Código Orgánico de Organización Territorial de Autonomía y Descentralización, RESUELVO: Artículo 1. Notificar a la Abg. Calixta Cabrera, la culminación del período para el que fue nombrada Registradora de la Propiedad del cantón San Miguel de Los Bancos, esto es el día 25 de noviembre de 2020; de ser procedente, en los próximos días esta autoridad le comunicará con la prorrogación de funciones. Artículo 2. La Dirección Financiera en conjunto con la Unidad de Talento Humano bajo las atribuciones y competencia que correspondan a cada una de estas, se encargaran de ejecutar las disposiciones emitidas en la presente resolución y cumplir con los lineamientos señalados en la presente resolución. Artículo 3. La Unidad de Talento Humano notifique a la Abg. Calixta Cabrera con la presente resolución. DISPOSICIONES FINALES Primera. La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial. Segunda. Publicar en la gaceta municipal la presente resolución administrativa.	Resolucion Ejecutiva Nº 34-GADMSMB-2020 HS- 26 de noviembre del 2020	Ejecutivo	<a href="#">RESOLUCION EJECUTIVA Nº 34</a>
Resolucion Ejecutiva	Resolucion Ejecutiva Nº 35-GADMSMB-2020 HS- 27 de noviembre del 2020	RESUELVE:  PRIMERO.- RECTIFICACION:  El Error de digitación en la Resolución Legislativa Nº 34-GADMSMB-2020-HS, de fecha 26 de noviembre del 2020, a las 07h40 • En cuanto al título de la resolución dice: RESOLUCION LEGISLATIVA 34-GADMSMB-2020-HS;  Se sustituye por lo siguiente: RESOLUCION EJECUTIVA 34-GADMSMB-2020-HS;  • En cuanto a la COMPETENCIA y VOLUNTAD, dice: La misma radica en lo dispuesto el artículo 240 de la Constitución de la República, en concordancia de los artículos 7, 57 literal t) y 60 literales a) y p) del Código Orgánico de Organización Territorial de Autonomía y Descentralización. Garantizando además lo previsto en los artículos 99, 100, del Código Orgánico Administrativo.  Se sustituye por lo siguiente: La misma radica en lo dispuesto el artículo 240 de la Constitución de la República, en concordancia de los artículos 7, y 60 literales a) y b) del Código Orgánico de Organización Territorial de Autonomía y Descentralización. Garantizando además lo previsto en los artículos 99, 100, del Código Orgánico Administrativo.  Manifestando que en lo demás la Resolución Ejecutiva Nº 34-GADMSMB-2020-HS, celebrada el 26 de noviembre de 2020 mantiene su total contenido en forma incólume.  SEGUNDO.- La Jefatura de Talento Humano Notificara de la presente Resolución Ejecutiva No. 35-GADMSMB-2020-HS, a la Abg. Calixta Cabrera	Resolucion Ejecutiva Nº 35-GADMSMB-2020 HS- 27 de noviembre del 2020	Ejecutivo	<a href="#">RESOLUCION EJECUTIVA Nº 35</a>
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS				<a href="#">Ordenanzas emitidas por el GADMSMB</a>	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				30/11/2020	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):				SECRETARÍA GENERAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):				Dr. Homero Sarango Campoverde	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				<a href="mailto:homero.sarango@gadmsmb.gob.ec">homero.sarango@gadmsmb.gob.ec</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(02) 2770-703 - 2770-605 EXTENSIÓN 108	